SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



### ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

## DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 006547-BRANDON VUELTIFLOR ROSADO

DOMICILIO 14; NO. EXT. 1-B; ENTRE CALLE 110 Y 112; SANTA LUCÍA; CP. 24020

CODIGO POSTAL 24020

TELEFONO 981 171 2265

**ORDEN DE SERVICIO** 



03/05/2023 OSV-0287 RV0308-0003

RV0308-0003 - 14/04/2023

## DATOS DEPENDENCIA

RAMO 03-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

UNIDAD 08-Dirección General de Patrimonio y Servicios Generales

**OBSERVACIONES** 

## GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO

FORMA DE PAGO 99 - Por definir GARANTIA REFACCIONES 30 Días

GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días

METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido

PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles

**OBSERVACIONES** 

## DATOS DEL VEHICULO

PLACA DHN-908-A

SERIE 9BWAG4127HT500504

LINEA AUTOMOVIL

MODELO 2017

CILINDROS 3

KILOMETRAJE 86475

DESCRIPCIÓN VOLKSWAGEN . MOVE UP. SEDAN. TRANS STD

LITRAJE 1.0

DISEÑO MOTOR GASOLINA

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
2612 - 1	LUBRICANTES Y ADITIVOS		l			\$950.00
0002	ACEITE SINTETICO PARA COMPRESOR DE A/A DE 1 LT	BOTE	PAG150	1	\$500.00	\$500.00
J062	GARRAFA DE ANTICONGELANTE 3.7 LITROS	GARRAFA	PRESTONE	1	\$450.00	\$450.00
2961 - 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1				\$19,800.00
0153	CÓMPRESOR DEL A/A PARA AUTOMOVIL	PIEZA	UAC	1	\$8,550.00	\$8,550.00
3213	CONDENSADOR DEL A/A	PIEZA	UAC	1	\$3,600.00	\$3,600.00
4148	FILTRO DE CABINA PARA AUTOMOVIL	PIEZA	UNIVERSAL	1	\$450.00	\$450.00
4364	LIQUIDO LIMPIADOR DE AIRE ACONCICIONADO	воте	RISLONE	1	\$700.00	\$700.00
4432	BOMBA DE AGUA CON TERMOSTATO INCLUIDO	PIEZA	KNADIAN	1	\$6,500.00	\$6,500.00
3551 -	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE			1		\$3,900.00
		1 - 1 - 2				

Vo. Bo. Revisó

Analista

JORGE MANUEL MEJIA CHABLE.
CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH

y ,





Página 1 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0033	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DE MOTOR/ DESMONTAJ Y MONTAJE DE BOMBA DE AGUA CON TERMOSTATOS Y SUMINISTRO DE ANTICONGELANTE	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00
0498	SERVICIO DE VACIO, CARGA DE GAS DE AUTOMOTRIZ	SERVICIO	N/A	1	\$900.00	\$900.00
0948	REVISIÓN Y/O REPARACIÓN DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO/ CAMBIO DE COMPRESOR, CONDENSADOR, FILTRO DE AIRE ACONCIDICIONADO (CABINA) LIMPIEZA DE CONDUCTOS DE VENTILACION Y SUMINISTRALE ACEITE AL COMPRESOR	SERVICIO	N/A	1	\$1,500.00	\$1,500.00

SUBTOTAL

\$24,650.00

IVA :

\$3,944.00

RESICO

\$0.00

TOTAL \$28,594.00

# (SON: VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

Cadena Original : |03|08||OSV-0287|6547|285940000|03052023|10|94|

Cadena Encriptada: cLC88vacWD6aV5ATJro+8LYsyjtrEuFVG+UxK2SETWNDZ6NTuP4KX0RSE8U4EQ/7

Lic. Samuel Adna Aleudia Moo Director de Control Patrimonial

Lic. Walter Gabriel Chan Tamay Subdirector de Servicios

Vo. Bo. JORGE MANUEL MEJIA CHABLE
Revisó CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GI

Analista

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARIA NICANORA COH KOH



03/05/2023

Página 2 de 4

OSV-0287 RV0308-0003



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DAI US SIACAIV	TOS SIACA	M	l
----------------	-----------	---	---

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
2111103081851BB037000M012008310360N115A3551	\$4,524.00
2111103081851BB037000M012008310360N115A2612	\$1,102.00
2111103081851BB037000M012008310360N115A2961	22,968.00
	\$28,594.00

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 15, 22 fracción II y 28, fracción XLVIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo ado por los dispositivos 22, (34) fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muables del Estado de Campeche; artículo 2 fracción VII, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 36, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.10. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

	CLASIFI	CACIÓN E	CONOMICA
TIPO DE GAST	TIPO DE GASTO TG 1. GASTO CORRIENTE		1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL (PARTICIPACIONES)

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y /o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

En los casos que existan día (s) habil (es) dentro del plazo de entrega, tal como se señala en el calendario oficial de labores, estas no se deberán contabilizar en el plazo de entrega, entendiéndose como dias hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 16:00 horas.

ependencia verificará conceptos y cantidades de la presente orden, y en caso de existir anomalias deberá apegarse conforme a lo dispuesto en el articulo 45 Parrafo II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con bienes Muebles del Estado de Campeche.

Para garantizar el cumplimiento de entrega de los bienes o servicios contratados; para órdenes de servicios con montos de \$50,000 pesos hasta \$100,000.00 pesos con IVA incluido, será a través de un cheque cruzado a nombre del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche; de conformidad a lo estipulado en el articulo 3.3.10 párrafo décimo del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración y Finanzas.

Vo. Bo. Analista

ANUEL MEJIA CHABLE CINTINIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARIA NICANORA COH KOH







03/05/2023 OSV-0287

Página 3 de 4



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



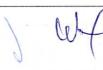
## ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones. Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaria de Administración y Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio y/o correo electronico de la Dirección General de Control Patrimonial y Servicios Generales.

RI	ECIBE POR LA DEPENDENCIA	2	
ombre	Jorge Hamel Maila Challe	☐ EFECTIVIDAD	☐ NO EFECTIVIDAD
F		OFICIO DE SOLICITUD	
Fecha	4- Hayo-2023	FORMATO DCP-03	
Firma	JAP	FORMATO DOP-03	
_		D FIRMA Jatri	gg ( walls.
Cargo	Coordinader.	CONFORME	□ NO CONFORME

Vo. Bo. Revisó Analista ORGEMANUEL MEJIA CHABLE

CINTHIA KARINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ MARIA NICANORA COH KOH





03/05/2023

Página 4 de 4

OSV-0287 RV0308-0003